COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

--- En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las doce horas (12:00) del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), reunidos en Sala de Juntas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en tercer piso del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en Boulevard Praxedis Balboa, No. 2207, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas, los que al final suscriben, integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, reunidos con el objeto de llevar a cabo el acto de la Tercera Sesión Ordinaria conforme a lo previsto en el artículo 35° fracción II, y artículo 50° fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, el artículo 68° del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como del numeral 19.2 de las bases de este concurso.----------

---

--- Preside la sesión la Licenciada Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez, Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en su carácter de Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. ----------

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación y apertura de proposiciones a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres contratistas: número OAJ/DPIJ/INV-02-26, correspondiente a la elaboración de:

"ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO, FACTIBILIDAD, INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADOS EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS". ----------

---

5. **Asuntos Generales.** ----------

---------- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA ----------

--- LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la voz la Licenciada Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez, Presidenta del presente Comité, con las facultades conferidas por el artículo 8°, fracción I, del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaria de Actas y Acuerdos, proceda con la toma de lista de asistencia a los integrantes del Comité a fin de verificar sí existe Quórum Legal para la validez de la presente Sesión. ----------

---

--- Acto seguido en uso de la voz la Secretaria de Actas y Acuerdos, procede a pasar lista a los miembros del Comité en los siguientes términos: ----------

--- Licenciada Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez, Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en su carácter de Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.-**Presente.**----------

--- Contador Público, Azael Francisco Honorato García, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en su calidad de Secretario General del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.-**Presente.**----------

--- Licenciado en Contaduría Fernando Joaquín Ortíz Millán, Director de Finanzas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. ----------

--- **Presente.** ----------

--- Arquitecto Alberto Cantú Portales, Director de Proyectos e Infraestructura Judicial, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. - **Presente.** ----------

--- Contadora Pública Rosa Virginia Limas Sánchez, Directora de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en su calidad de Secretaria Comisaria del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- **Presente.** ----------

--- Lic. Jesús Martínez Vanoye, Director Jurídico del Órgano de Administración Judicial, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- **Presente.** ----------

--- Arquitecta Rosa Luz Girón Dimas, en su calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- **Presente.** ----------

--- DECLARACIÓN DE QUÓUROM LEGAL. - Continúa con la palabra la Secretaria de Actas y Acuerdos, informando que se encuentran presentes los 7 miembros que integran este Comité, por lo anterior, de acuerdo con la lista de asistencia anterior, este Comité declara que existe Quórum Legal para sesionar en términos de ley, por lo que, los acuerdos que se tomen serán válidos con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día. ----------

--- Acto seguido en términos de lo dispuesto en el artículo 8°, fracción VI, del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, la Secretaria de Actas y Acuerdos, con la venia de la Presidenta de este Comité, procede a someter a votación de este Órgano Técnico el presente orden del día, por tal motivo, se solicita a la Presidenta y los Secretarios con derecho a voto, manifiesten en la forma

económica acostumbrada su voto, quedando de la siguiente manera. ----------

--- Presidenta.– Licenciada Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez, **a favor.** ----------
--- Secretario General.– Contador Público Azael Francisco Honorato García, **a favor.** ----------
--- Secretario Ejecutivo.– Licenciado en Contaduría Fernando Joaquín Ortíz Millán, **a favor.** ---

--- En consecuencia, la Secretaria de Actas y Acuerdos, informa a la Presidenta de este Comité el resultado de la votación siendo este, 3 votos a favor de la aprobación del orden del día, por tal motivo, este Órgano Colegiado aprueba por unanimidad de votos; a continuación, se tuvieron por desahogados, los puntos marcados con los numerales 1, 2 y 3 del orden del día, procediendo con los rubros restantes del mismo, en los siguientes términos: ----------

--- Enseguida se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, correspondiente a la Presentación y apertura de proposiciones del Concurso número OAJ/DPIJ/INV-02-26, correspondiente a la elaboración de: "**ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO, FACTIBILIDAD, INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADOS EN ALTAMIRA TAMAULIPAS, TAMAULIPAS**". ----------

---------- A N T E C E D E N T E S ----------

--- En seguimiento a las mejoras y adecuaciones necesarias y derivado de los altos consumos en el servicio del suministro de energía eléctrica en los distintos inmuebles que comprenden el Segundo Distrito Judicial con residencia en el municipio de Altamira, Tamaulipas, es necesario buscar nuevas alternativas para eficientizar y reducir estos altos consumos, una de las opciones con mayor factibilidad es la implementación de sistemas alternativos como lo es la generación de energía eléctrica por medio de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red (SFV), que son el conjunto de paneles solares e inversores que generan electricidad; este tipo de proyectos son de gran rentabilidad a través del tiempo en relación a costo-beneficio, por lo que, para ello es necesario llevar a cabo trabajos preliminares y como primer paso, es

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

el diagnóstico de la demanda de consumo en el servicio del suministro de energía eléctrica en los distintos inmuebles que comprenden el Segundo Distrito Judicial, esto conforme a lo establecido en el dictamen número DPO/030/2026. ----------

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
13 FEB 2026
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CD. VICTORIA, TAM

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
13 FEB 2026
ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
PRESIDENCIA
15:32

Oficio núm. DPO/030/2026
Cd. Victoria, Tamaulipas a 13 de Febrero de 2026

C.P. AZAEL FRANCISCO HONORATO GARCÍA
Director de Administración
Presente.

DICTAMEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES EN LOS DISTINTOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

En atención al oficio UA/064/2026 del día 10 de febrero del 2026 por parte de la Unidad Administrativa de Cd. Judicial en Altamira y en seguimiento a las mejoras, adecuaciones necesarias de la infraestructura judicial y derivado de los altos consumos en el servicio del suministro de energía eléctrica en los distintos inmuebles que comprenden el Segundo Distrito Judicial en el municipio de Altamira, Tamaulipas, es necesario buscar nuevas alternativas para eficientizar y reducir estos altos consumos, una de las opciones con mayor factibilidad es la implementación de sistemas alternativos como lo es la generación de energía eléctrica por medio de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red (SFV), que son conjuntos de paneles solares e inversores que generan electricidad y la inyectan directamente a la red eléctrica sin necesidad de baterías. Utilizan un medidor bidireccional para contabilizar el consumo y el excedente, ofreciendo ahorros significativos en la factura eléctrica, mayor plusvalía y son ideales para uso residencial, industrial y comercial.

Este tipo de proyectos son de gran rentabilidad a través del tiempo, ya que a mediano plazo y con los ahorros significativos de consumo eléctrico, estos proyectos son de un gran costo-beneficio.

ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

Actualmente en el Segundo Distrito Judicial se cuenta con ocho instalaciones, divididas en tres ubicaciones distintas:

Ciudad Judicial Altamira
1. Archivo Judicial
2. Edificio de Juzgados Civiles y Familiares
3. Edificio de Salas de Oralidad
4. Edificio de Juzgado Menor, Ejecución de Sanciones y Primer Tribunal Laboral
5. Sala Regional
6. Centro de Convivencias Familiar

CIJ Altamira
7. Centro Integral de Justicia Altamira

Segundo Tribunal Laboral
8. Segundo Tribunal Laboral

Órgano de Administración Judicial / Dirección de Administración / Departamento de Proyectos y Obras
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tam C.P. 87090
(834) 318-71-15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

PROPUESTA DE TRABAJOS

Con el fin de realizar la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades de cada inmueble, antes de realizar el suministro e instalación de estos sistemas, se propone realizar diversos estudios por técnicos especializados en el tema, los cuales dictaminarán el sistema adecuado, número de paneles, capacidad de los inversores, así como los trabajos preliminares que se deberán realizar para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de estos equipos.

A continuación, se enlistan trabajos preliminares los cuales se proponen considerar para una correcta propuesta:

- Solicitar un diagnóstico de la demanda de consumo en el servicio del suministro de energía eléctrica en los distintos inmuebles que comprenden el Segundo Distrito Judicial.
- Análisis de historial de consumos de al menos el último año en el recibo del servicio eléctrico de CFE.
- Analizar el perfil de consumo de cada inmueble.
- Determinar mediante el consumo histórico, los kW de energía eléctrica requeridos para cada inmueble, así como cantidades y capacidad de inversores necesarios para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de estos equipos.

Órgano de Administración Judicial / Dirección de Administración /
Departamento de Proyectos y Obras
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tam C.P. 87090
(834) 318-71-15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15 comiteopstj@gmail.com

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

ANEXOS

Recibo CFE Ciudad Judicial Altamira

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

SUP TRIBUNAL JUSTICIA EDO TAMP
AVE JUAN DE VILLA EL TORO
ESQ LIBRAMIENTO PTE TAMPI Y COL TAMPICO ALTAMIRA
TAMPICO-ALTAMIRA
C.P.89605
TAMPICO,TAMPS

TOTAL A PAGAR:
$131,170
(CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO:957020400067
RMU:89605 02-04-12 STJ2-10216 002 CFE
CUENTA:82DU01C010290170
PERIODO FACTURADO:31 DIC 25-31 ENE 26
TARIFA:GDMTH **NO. MEDIDOR:**CKP604 **MULTIPLICADOR:**700 **NO HILOS:**3 **FECHA LÍMITE DE PAGO:**12 FEB 26
CARGA CONECTADA kW:520 **DEMANDA CONTRATADA kW:**520 **CORTE A PARTIR:**13 FEB 26

CONSUMO HISTÓRICO

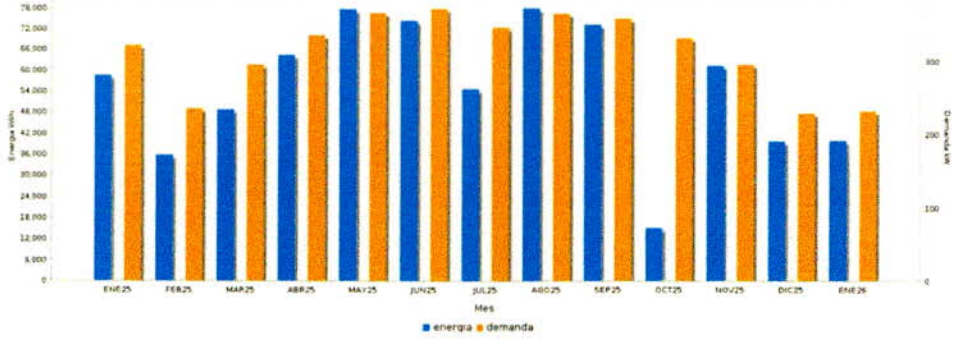

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Recibo CFE Segundo Tribunal Laboral Planta Baja

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

OROZCO VELAZQUEZ LUIS IGNACIO

LAZARO CARDENAS 711
ESQ LOPEZ MATEOS
TAMPICO-ALTAMIRAC.P.89605
ALTAMIRA,TAMPS

TOTAL A PAGAR:
$4,176
(CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO:903240500078

RMU:89605 24-05-02 XAXX-010101 005 CFE

CUENTA:32DU01C033240431

LÍMITE DE PAGO:07 MAR 26

CORTE A PARTIR:08 MAR 26

TARIFA:PDBT**NO. MEDIDOR:**HNB691
MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:2
PERIODO FACTURADO:19 DIC 25-18 FEB 26



CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 21 OCT 25 al 19 DIC 25	1121	$8,647.00	$8,647.00	
del 21 AGO 25 al 21 OCT 25	3126	$15,619.00	$15,619.00	
del 20 JUN 25 al 21 AGO 25	2879	$14,452.00	$14,452.00	
del 22 ABR 25 al 20 JUN 25	3268	$15,980.00	$15,980.00	
del 19 FEB 25 al 22 ABR 25	1649	$9,073.00	$9,073.00	
del 19 DIC 24 al 18 FEB 25	797	$3,962.00	$3,962.00	
del 22 OCT 24 al 19 DIC 24	2081	$10,213.00	$10,213.00	
del 21 AGO 24 al 22 OCT 24	3482	$17,026.00	$17,026.00	
del 20 JUN 24 al 21 AGO 24	713	$3,540.00	$3,540.00	
del 08 MAY 24 al 20 JUN 24	56	$3,207.00	$3,207.00	

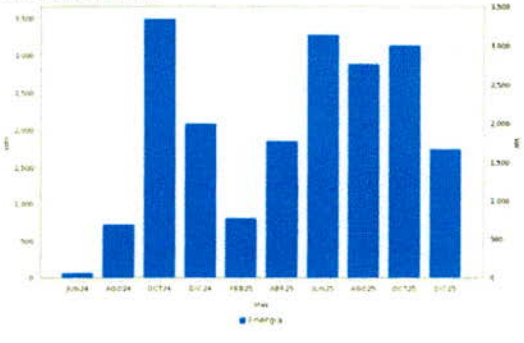

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Recibo CFE Segundo Tribunal Laboral Planta Alta

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA D

LAZARO CARDENAS 711
ESQ LOPEZ MATEOS
TAMPICO-ALTAMIRAC.P.89605
ALTAMIRA,TAMPS

TOTAL A PAGAR:
$3,015
(TRES MIL QUINCE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO:903241200493

RMU:89605 24-12-05 STJ2-102162 005 CFE

CUENTA:32DU01C033240415

LÍMITE DE PAGO:07 MAR 26

CORTE A PARTIR:08 MAR 26

TARIFA:PDBT**NO. MEDIDOR:**RFF372
MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:2
PERIODO FACTURADO:19 DIC 25-18 FEB 26



CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
de 21 OCT 25 al 19 DIC 25	809	$4,072.00	$4,072.00	
de 21 AGO 25 al 21 OCT 25	1024	$5,170.00	$5,170.00	
de 20 JUN 25 al 21 AGO 25	905	$4,558.00	$4,558.00	
de 22 ABR 25 al 20 JUN 25	864	$4,720.00	$4,720.00	
de 18 FEB 25 al 20 ABR 25	802	$3,961.00	$3,961.00	
de 19 DIC 24 al 18 FEB 25	664	$3,305.00	$3,305.00	
de 05 DIC 24 al 19 DIC 24	161	$3,697.00	$3,697.00	

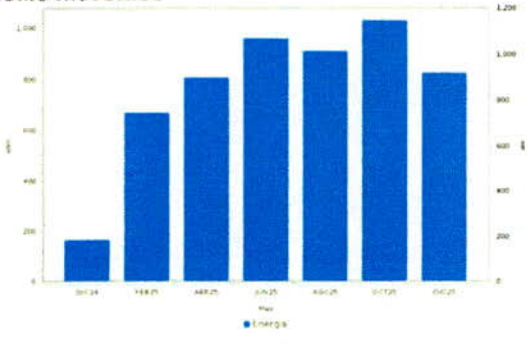

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Recibo CFE Centro Integral De Justicia Altamira

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QI0

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA D
VIALIDAD PD 2180 B
ESQ BLVD JULIO R M
EJ LA PEDRERA
C.P.89603
ALTAMIRA,TAMPS

TOTAL A PAGAR:
$26,329
(VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO:900190701680
RMU:89603 19-07-05 STJ-210216 050 CFE
CUENTA:82DU01D010320060
TARIFA:GDMTH **NO. MEDIDOR:**V824DP **MULTIPLICADOR:**140 **NO HILOS:**3

PERIODO FACTURADO:31 DIC 25-31 ENE 26
FECHA LÍMITE DE PAGO:12 FEB 26
CORTE A PARTIR:13 FEB 26
CARGA CONECTADA kW:250 **DEMANDA CONTRATADA kW:**250

CONSUMO HISTÓRICO

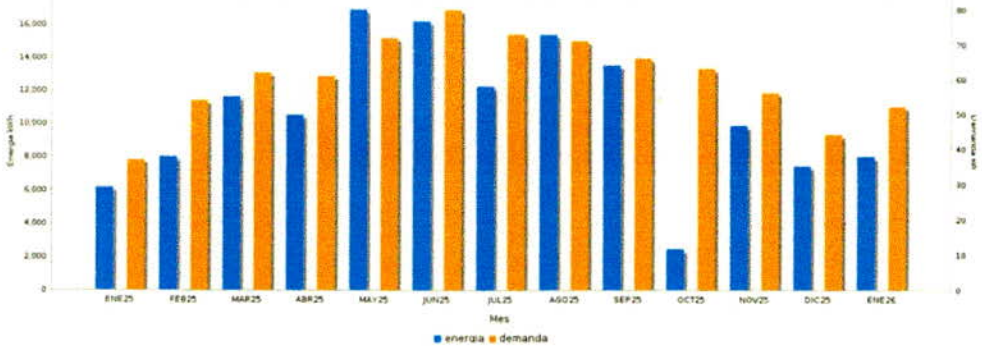

Órgano de Administración Judicial / Dirección de Administración /
Departamento de Proyectos y Obras
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tam C.P. 87090
(834) 318-71-15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15 comiteopstj@gmail.com

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

LOCALIZACIONES

Ciudad Judicial Altamira



Domicilio: Calle Juan de Villatoro #2001, esquina con Libramiento Poniente, Colonia Tampico-Altamira, C.P. 89605. Altamira, Tamaulipas
Coordenadas: 22°19'27.26"N 97°53'23.99"W
Centro Integral de Justicia Altamira

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

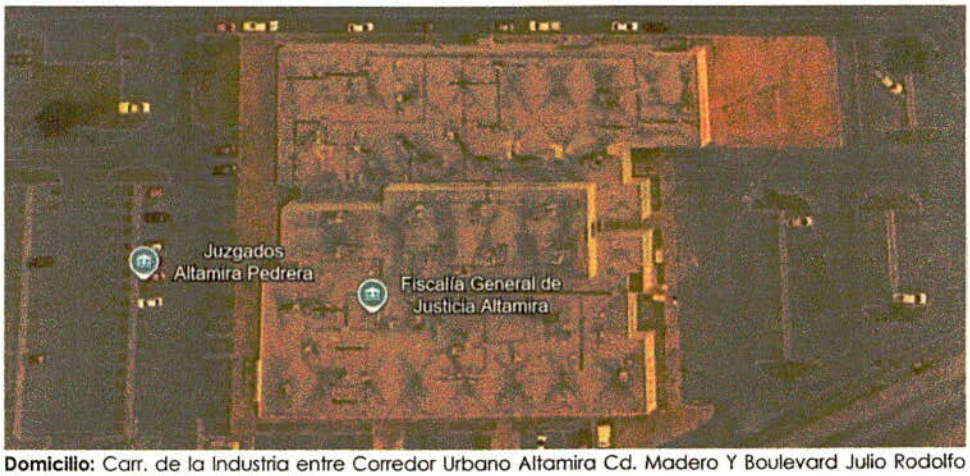

Domicilio: Carr. de la Industria entre Corredor Urbano Altamira Cd. Madero Y Boulevard Julio Rodolfo Moctezuma, 89603 La Pedrera, Tamps.
Coordenadas: 22°23'49.76"N 97°53'31.13"W

Segundo Tribuanl Laboral Altamira



Domicilio: Lázaro Cárdenas 711, Tampico Altamira, 89605 Miramar, Tamps.
Coordenadas: 22°19'32.75"N 97°52'53.46"W

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

REPORTE FOTOGRÁFICO

Edificio de Juzgados Civiles y Familiares en Altamira, Tam

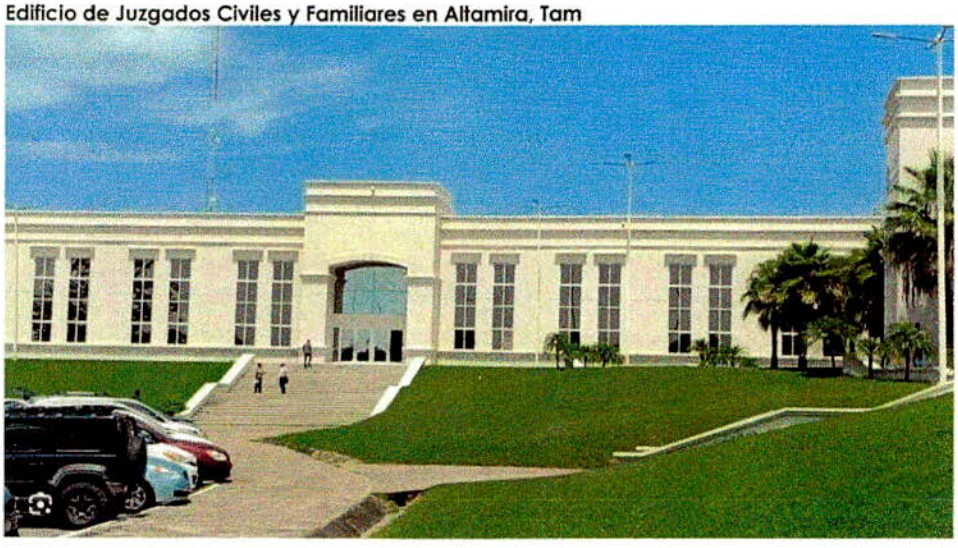

Centro Integral de Justicia en Altamira, Tam.



Órgano de Administración Judicial / Dirección de Administración /
Departamento de Proyectos y Obras
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tam C.P. 87090
(834) 318-71-15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15 comiteopstj@gmail.com

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Segundo Tribunal Laboral en Altamira, Tam.

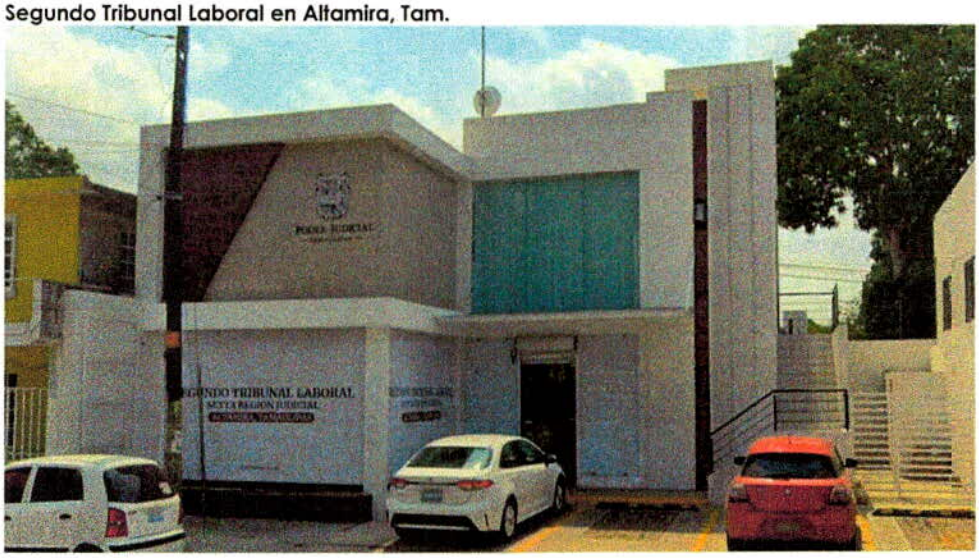

ATENTAMENTE

ARQ. ALBERTO CANTÚ PORTALES
Jefe del Departamento de Proyectos y Obras

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

ING. MARIO PLATA LERMA
Supervisor del Departamento de Proyectos y Obras

ING. EDGAR ALLAN RODRIGUEZ VARGAS
Supervisor del Departamento de Proyectos y Obras

A'ACP/I'MPL/ I'EARV
c.c.p. Archivo
c.c.p. Presidenta del Órgano de Administración Judicial/Lic. Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez

Órgano de Administración Judicial / Dirección de Administración / Departamento de Proyectos y Obras
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tam C.P. 87090
(834) 318-71-15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
10 FEB 2026
14:00 hrs
DEPTO. PROYECTOS Y OBRAS
CD. VICTORIA, TAM.

Ciudad Altamira, Tamaulipas 10 de Febrero de 2026
Asunto: Solicitud de Paneles Solares.
Oficio núm: UA/064/2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIERREZ.
PRESIDENTA DEL ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL.
Presente:

At"n:
C.P. AZAEL FCO. HONORATO GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted, la instalacion de paneles solares en los edificios de la Ciudad Judicial asi como en las instalaciones del CIJ, como medida para reducir nuestros costos y contribuir al cuidaddo del medio ambiente.

Los beneficios esperados son:
-Reduccion del Consumo de Energia Electrica.
-Ahorro en Costos de Energia.
-Ahorro a largo plazo en la factura de electricidad.
-Mejorar la imagen de la Institucion como Organización responsable del medio ambiente.

Lo que comunico a usted y lo que bien tenga ordenar y sin mas por el momento reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MORALES SANCHEZ
Jefe de la Unidad Administrativa
del Segundo Distrito Judicial
Ciudad Judicial Altamira, Tamaulipas

CC. ing. Felipe Medina.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

--- En seguimiento al concurso número: OAJ/DPIJ/INV-02-26, se emitieron las invitaciones el día nueve (09) de marzo de dos mil veintiséis (2026), correspondiente a la elaboración de: **"ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO, ENERGÉTICO, FACTIBILIDAD, INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADOS EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS"**, ubicados en:

Ciudad Judicial Altamira

Edificio de Juzgados Familiares y Civiles

- Calle Juan de Villatoro #2001, esquina con Libramiento Poniente, Colonia Tampico-Altamira, C.P. 89605. Altamira, Tamaulipas.

Centro Integral de Justicia Altamira

- Carr. de la Industria entre Corredor Urbano Altamira Cd. Madero Y Boulevard Julio Rodolfo Moctezuma, 89603 La Pedrera, Tamps.

Segundo Tribunal Laboral, Altamira

- Lázaro Cárdenas 711, Tampico Altamira, 89605 Miramar, Tamps.

--- En fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y posteriormente se realizó la Junta de Aclaraciones, donde no se recibió alguna duda o aclaración, por parte de los asistentes: CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V. y, MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V., por lo anterior, esta acta quedó establecida para efectos de notificación. ----------
---

--- Una vez verificado que no existieron dudas o aclaraciones fue entregada copia a los concursantes, para los efectos legales correspondientes. ----------

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

--- Se estableció dentro de las bases del concurso, como fecha el día veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiséis (2026) a las doce horas (12:00) para la entrega de proposiciones; y el acto de Presentación y Apertura de las mismas, a las doce horas con treinta minutos (12:30) del mismo día, por tal motivo, se recibieron en el módulo de seguridad del Edificio del Poder Judicial del Estado, en tiempo y forma las proposiciones de los participantes: CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V. y, MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V., a continuación. ----------
---

--- Siendo las doce horas con treinta minutos (12:30) del día veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiséis (2026), la Presidenta del Comité en uso de la voz, en término de lo dispuesto en el artículo 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y en correlación con el artículo 54 del Reglamento de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaria de Actas y Acuerdos y al Secretario Técnico del Comité, procedan a la: ----------
---

--- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PARA EL CONCURSO NÚMERO OAJ/DPIJ/INV-02-26 ----------

--- Acto seguido la Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria de Actas y Acuerdos, proceda a dar lectura a cada uno de los puntos a revisar, lo anterior, para conocimiento de los integrantes del Comité, y procede a enumerar cada uno de los puntos a revisar de la documentación complementaria, así como la propuesta técnica y económica, siendo estos los siguientes: ----------
---

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

Documentación Complementaria

I.- PROPOSICIONES CONJUNTAS

II.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

III.- ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
a) PERSONA FÍSICA
b) PERSONA MORAL

IV.- COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

V. - MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO

VI.- CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN
VII. MANIFESTACIÓN DE PERTENECER O NO A LAS MIPYMES
VIII MANIFESTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

IX MANIFESTACIÓN DE PERTENECER AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE.

X.- MANIFESTACIONES POR ESCRITO.

Documentación Técnica

ANEXO A (COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO)

AT-1 INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES.
DOC. I COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO
DOC. II MANIFESTACIÓN POR ESCRITO
DOC. III DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.

AT-2 MODELOS DE CONTRATO Y FIANZAS.

AT-3 RELACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS O TRABAJOS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LA QUE SE CONCURSAN

AT-4 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

AT-5 ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y OFICIOS DE ACLARACIONES.

AT-6 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUBCONTRATACIÓN DE PARTES DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

AT-7 TRABAJOS POR EJECUTAR, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES

AT-8 METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE.

AT-9 RELACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS.

AT-10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

AT-11 RED DE ACTIVIDADES CALENDARIZADA, E INDICANDO LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR.

AT-12 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL DE CAMPO.

AT-13 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS INFORMÁTICOS.

AT-14 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

Documentación Económica

AE-1 CARTA COMPROMISO.

AE-2 PROGRAMA CALENDARIZADO DE LAS EROGACIONES DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

AE-3 CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS

AE-4 PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS.

AE-5 PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO QUINCENALMENTE DE UTILIZACIÓN DE PREDIAL DE CAMPO.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

AE-6 PROGRAMA DE EROGACIONES CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO QUINCENALMENTE DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

--- En seguimiento con la presentación y apertura de las proposiciones, de la invitación a cuando menos 3 contratistas número: OAJ/DPIJ/INV-02-26, se da inicio comenzando con: --

---

--- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA: CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V. ----------

--- Previo a la apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, se hace mención que se entrega información mediante sobre cerrado, para el resguardo de su contenido; cumpliendo con ello con los requisitos establecidos en el numeral 17, de las bases del concurso, así como lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; por lo anterior, se procedió a revisar la documentación complementaria, dando cuenta que sí presentó todos los documentos antes descritos, mismos que fueron revisados por la Secretaría de Actas de Acuerdos, encontrándose que la propuesta sí cumple con lo solicitado en las bases y que reúne cada uno de los documentos solicitados. ----------

---

--- Continuamos con la revisión de la proposición de: CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V., la Secretaria de Actas y Acuerdos en uso de la voz procede con la apertura del sobre relativo a la propuesta técnica en la que se revisaron todas y cada uno de los aspectos señalados con antelación. ----------

---

--- Acto seguido, la Secretaria de Actas y Acuerdos, procede a la revisión de la propuesta técnica manifestando que se trata de una carpeta; una vez analizada y revisada por los

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

integrantes del Comité, se da a conocer que dicha propuesta, presenta todos los aspectos descritos anteriormente, así como lo presentado en los formatos solicitados y entregados acorde con las bases del concurso y que reúne todos los documentos señalados y firmados. ----------

--- Enseguida se procede con la apertura de la propuesta económica, conteniendo una carpeta para su análisis, misma que al ser revisada por la Secretaria de Actas y Acuerdos, manifiesta que el participante sí reúne todos los aspectos económicos en tiempo y forma. - ----------

--- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V. ----------

--- Se continúa con la apertura del sobre con la documentación complementaria de la propuesta de: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V., el sobre contiene una carpeta con los documentos firmados, misma que fue revisada con el apoyo del Secretario Técnico, y la Secretaria de Actas y Acuerdos, a la vista de los miembros del Comité, encontrándose que la documentación entregada sí cumple con lo solicitado en las bases del concurso. ----------

--- Ahora bien, se procede a iniciar con la apertura de la propuesta técnica en sobre cerrado, la cual contiene una carpeta, misma que es revisada por la Secretaria de Actas y Acuerdos, la cual manifiesta que la propuesta presentada fue analizada y revisada, por tal motivo, se concluye que reúnen con todos los documentos solicitados. ----------

--- Continuamos, con la revisión del concursante en mención y se procede con la revisión de la propuesta económica, en sobre cerrado, dentro de la cual se encuentra una carpeta, bajo esta tesitura la Secretaria de Actas de Acuerdos, revisa que se cuenta con la información solicitada. ----------

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

--- Analizada la documentación, se concluye que este participante cuenta con todos los anexos económicos, firmados tal como se refiere en las bases del concurso. ----------

--- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE: MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V. ----------

--- Enseguida se procede abrir el sobre con la documentación complementaria del contratista participante: MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V., el cual presenta una carpeta con los documentos solicitados en las bases del concurso, descritos anteriormente, misma que fue revisada por la Secretaria de Actas y Acuerdos, encontrándose que la presente propuesta cumple con lo solicitado en las bases del concurso, por tal motivo, se da a conocer al Comité. ----------

--- A continuación, se procede con la apertura del sobre de la propuesta técnica la cual contiene una carpeta, y con el apoyo del Secretario Técnico y la Secretaria de Actas y Acuerdos, proceden a hacer la revisión de dicha propuesta para constatar si reúnen todos los anexos técnicos. Una vez presentada la revisión, se da a conocer a los integrantes del Comité que dicho participante sí reúne toda la información. ----------

--- Tras la revisión de la documentación complementaria y los aspectos técnicos antes descritos, se procede a la apertura de la propuesta económica la cual consta de un sobre el cual contiene una carpeta, con el apoyo de la Secretaria de Actas y Acuerdos, fue revisada, encontrando que dichos documentos sí reúnen todos los anexos económicos firmados, por lo anterior, se da a conocer dicha información al Comité ----------

--- Abiertas las propuestas de los tres participantes, ante la presencia de los miembros del Comité, se procede a dar lectura de los importes de cada una de las propuestas económicas de los participantes, ahora, en uso de la voz, la Secretaria de Actas y Acuerdos, da constancia de los importes los cuales quedan de la siguiente manera: ----------

---

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

--- Para mayor claridad se transcriben los montos ofertados por los participantes en el cuadro comparativo descrito a continuación: ----------

EMPRESA	CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.	MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	$1'152,706.70	$1'108,259.83	$1'229,259.60
I.V.A.	$184,433.07	$177,321.57	$196,681.54
TOTAL	$1'337,139.77	$1'285,581.40	$1'425,941.14
OBSERVACIONES			

--- Una vez dado a conocer los importes de las propuestas de cada uno de los participantes, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, y en correlación con el diverso 55 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, este Comité determina turnar dichas propuestas al Secretario Técnico, así como al Secretario Ejecutivo para su análisis y emisión de los dictámenes correspondientes en la inteligencia que deberán revisar a detalle la

documentación presentada por los participantes a fin de emitir el Dictamen respectivo. --

---

--- Ahora bien, para dar oportunidad a las áreas técnicas y financieras para el debido cumplimiento de lo antes mencionado, es necesario decretar un receso siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), y se cita nuevamente a los integrantes de este Comité para las doce horas (12:00) del día veinticinco (25) de marzo del dos mil veintiséis (2026), quedando debidamente notificados en este acto de la hora y fecha, para la reanudación de la presente sesión. ---

---------- R E C E S O ----------

--- Siendo las doce (12:00) horas del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), con la presencia de todos los integrantes del Comité, se declara formalmente reanudada la sesión. En consecuencia, la Presidenta del Comité solicita al Secretario Técnico emita el Informe Ejecutivo al que se refiere el artículo 55, del Reglamente de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de estar en posibilidad de emitir el fallo correspondiente. ----------

---

--- En uso de la voz, el Secretario Técnico de este Comité, procede a dar lectura y anexa INFORME EJECUTIVO para el concurso número: OAJ/DPIJ/INV-02-26 que a la letra dice: ---

---

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
23 MAR 2026
15:20
COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD. VICTORIA, TAM.

DICTAMEN ECONÓMICO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Órgano de Administración Judicial
Presente.

En relación con la apertura de las propuestas técnicas y económicas para el concurso: OAJ/DPIJ/INV-02-2026 **"Estudio de diagnóstico energético, factibilidad, ingeniería y desarrollo de proyecto ejecutivo para la instalación de sistemas fotovoltaicos en los edificios del Poder Judicial del Estado, ubicados en Altamira, Tamaulipas"**, dentro de lo establecido en la Tercera Sesión Ordinaria me permito enviar el DICTAMEN ECONÓMICO correspondiente a las propuestas recibidas.

Una vez analizadas las propuestas de los contratistas invitados: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V., CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V. Y MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**, se concluye que los contratistas cumplen con los requisitos económicos establecidos en el punto 18.2 de las bases del procedimiento **para el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas No. OAJ/DPIJ/INV-02-26.**

De igual forma me permito informarle que el Supremo Tribunal de Justicia cuenta con disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con la partida presupuestal 3320 del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2026, esto según lo informado mediante oficio DF/088/2026 emitido por la Dirección de Finanzas.

Lo anterior para que los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado otorguen el fallo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi respeto.

ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO JOAQUÍN ORTÍZ MILLÁN
Secretario Ejecutivo del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

Dirección de Finanzas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
834 318 71 20

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
23 MAR 2026
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD. VICTORIA, TAM.

15:00

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de marzo de 2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Órgano de Administración Judicial
Presente.

Con respecto al procedimiento por Invitación a cuando menos tres contratistas para el concurso No. OAJ/DPIJ/INV-02-26 relativo a la elaboración de los trabajos de: **"Estudio de diagnóstico energético, factibilidad, ingeniería y desarrollo de proyecto ejecutivo para la instalación de sistemas fotovoltaicos en los edificios del Poder Judicial del Estado, ubicados en Altamira, Tamaulipas"**, del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado, en el cual actúo como Secretario Ejecutivo, por lo que tengo a bien emitir el dictamen resolutivo financiero en los siguientes términos:

I. Derivado de la Invitación No. OAJ/DPIJ/INV-02-26, con fecha 09 de marzo de 2026, por lo cual se convocó al presente concurso de Invitación a cuando menos tres contratistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 fracción I del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas los siguientes invitados participantes presentaron propuestas técnicas y económicas.

- **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**
- **CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V.**
- **MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**

II. Los parámetros financieros que se tomaron en cuenta para este concurso de Invitación a cuando menos tres contratistas, se revisaron detalladamente de manera que los precios presentados por dos de las empresas participantes fueron aceptables y no rebasaron considerablemente el presupuesto de los servicios.

III. Una vez analizadas todas y cada una de las propuestas económicas presentadas por los participantes, así como la documentación complementaria, me permito emitir el dictamen financiero en los siguientes términos:

A. Que la empresa participante: **"CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V."**, presenta una propuesta de forma individual, la cual cuenta con todo lo establecido en las bases del concurso y su propuesta económica queda dentro de los parámetros del techo financiero para este concurso.

Dirección de Finanzas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
834 318 71 20

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

B. Que la empresa participante: **"CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V."**, presenta una propuesta individual, y cumple con todo lo solicitado en las bases del concurso, y su propuesta económica está dentro de los parámetros del techo financiero para este concurso.

C. Que el participante: **"MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V."**, presenta una propuesta individual, y cumple con todo lo solicitado en las bases del concurso para cumplir con las obligaciones de los trabajos en cuanto a precio propuesto, y su propuesta económica está dentro de los parámetros del techo financiero para este concurso.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi respeto.

ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO JOAQUÍN ORTÍZ MILLÁN
Secretario Ejecutivo del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Dirección de Finanzas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
834 318 71 20

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
23 MAR 2026
16:15
COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD VICTORIA TAM

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 23 de marzo de 2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Órgano de Administración Judicial
Presente.

Derivado de la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas, referente a la apertura de las propuestas técnicas y económicas del concurso: **OAJ/DPIJ/INV-02-26**, referente a los trabajos de: **"Estudio de diagnóstico energético, factibilidad, ingeniería y desarrollo de proyecto ejecutivo para la instalación de sistemas fotovoltaicos en los edificios del Poder Judicial del Estado, ubicados en Altamira, Tamaulipas"**, conforme a lo establecido en el artículo 44° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el artículo 55°, fracción II, del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, proceso a emitir el siguiente Dictamen Resolutivo Técnico:

Para la emisión del presente Dictamen, se analizaron y valoraron tanto la documentación complementaria consistente en:

I. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.
III. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD A) PERSONA FÍSICA B) PERSONA MORAL.
IV. COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
V. MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO
VI. CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN
VII. MANIFESTACIÓN DE PERTENECER O NO A LAS MIPYMES
VIII. MANIFESTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
IX. MANIFESTACIÓN DE PERTENECER AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE.
X. MANIFESTACIONES POR ESCRITO.

Así como la Propuesta Técnica, consistente en:

AT-1 DOCUMENTO I). -COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.
DOCUMENTO II). - MANIFESTACIONES POR ESCRITO
DOCUMENTO III). -DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA
AT-2 MODELOS DE CONTRATO Y FIANZAS.
AT-3 RELACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LA QUE SE CONCURSAN

Dirección de Proyectos e Infraestructura Judicial
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
834 318 71 15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

AT-4	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
AT-5	MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y OFICIOS DE ACLARACIONES.
AT-6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUBCONTRATACIÓN DE PARTES DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.
AT-7	TÉRMINOS DE REFERENCIA
AT-8	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE.
AT-9	RELACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTIFICOS, INFORMATICOS
AT-10	PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.
AT-11	RED DE ACTIVIDADES CALENDARIZADA, E INDICANDO LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR.
AT-12	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL DE CAMPO.
AT-13	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y EQUIPOS CIENTIFICOS, INFORMATICOS.
AT-14	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

De todas y cada una de las propuestas presentadas por los concursantes: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V., CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V. Y MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**, se concluye lo siguiente:

En lo referente a la Propuesta Técnica presentada por el concursante: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, tenemos que, **SÍ CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, establecidos en el punto 18.1 de las bases del concurso: **OAJ/DPIJ/INV-02-26**; Asimismo, de la documentación complementaria allegada al comité advierte de la proposición presentada por dicho concursante, es una Propuesta Individual la cual cumple con lo solicitado en la forma de presentación de las bases del presente concurso.

Por lo que respecta al participante: **CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V.**, tenemos que su propuesta técnica, **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el punto 18.1 de las bases del concurso: **OAJ/DPIJ/INV-02-26.** En lo que refiere a la documentación complementaria presentada por el participante, se advierte que esta es una Propuesta Individual, y la cual cumple con lo solicitado en la forma de presentación de las bases del presente concurso.

Por cuanto hace a la proposición presentada por el concursante: **MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**, tenemos que su propuesta técnica, **SÍ CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el punto 18.1 de las bases del concurso: **OAJ/DPIJ/INV-02-26.** Asimismo, de la documentación complementaria entregada por el concursante, se advierte que esta es una Propuesta Individual, y la cual cumple con lo solicitado en la forma de presentación de las bases del presente concurso.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Lo anterior para que los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado otorguen el fallo correspondiente.

Asimismo, adjunto el catálogo de conceptos para su análisis correspondiente, agradeciendo de antemano su respuesta.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. ALBERTO CANTÚ PORTALES
Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Dirección de Proyectos e Infraestructura Judicial
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
834 318 71 15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
(834) 318 71 15 comiteopstj@gmail.com

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
24 MAR 2026
COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD. VICTORIA, TAM.

INFORME EJECUTIVO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2026

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Órgano de Administración Judicial
Presente.

En relación al concurso: OAJ/DPIJ/INV-02-2026 **"Estudio de diagnóstico energético, factibilidad, ingeniería y desarrollo de proyecto ejecutivo para la instalación de sistemas fotovoltaicos en los edificios del Poder Judicial del Estado, ubicados en Altamira, Tamaulipas"**, mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos 3 contratistas, dentro de lo acordado en la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas y en cumplimiento con la elaboración del Informe Ejecutivo, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obas Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el artículo 55 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, me permito emitir el siguiente Informe Ejecutivo en los siguientes términos:

Que, el proyecto ejecutivo constituye la base de cualquier estudio de viabilidad para proyectos de energía solar fotovoltaica, implica evaluar aspectos técnicos y económicos del proyecto, incluyendo la selección del sitio, evaluación de los recursos solares, el diseño del sistema y la evaluación del rendimiento, por lo anterior, es necesario ejecutar el servicio relacionado con la obra pública: **"Estudio de diagnóstico energético, factibilidad, ingeniería y desarrollo de proyecto ejecutivo para la instalación de sistemas fotovoltaicos en los edificios del Poder Judicial del Estado, ubicados en Altamira, Tamaulipas"**, a través de un contratista especializado y que cuente con conocimientos, experiencia, capacidad técnica, económica que le permita obligarse a desarrollar los trabajos y todo lo relacionado al mantenimiento en mención.

Y que a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres contratistas, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, donde en presencia de los integrantes del Comité se procedió a la apertura de las propuestas de los invitados para el desarrollo de los trabajos de dicho concurso.

Una vez realizados los protocolos de revisión de la Documentación Complementaria, Propuesta Técnica y Económica de los invitados del concurso no. OAJ/DPIJ/INV-02-26, se procedió con la lectura de los montos de sus Propuestas Económicas, mismas que fueron asentadas en los cuadros descriptivos que fueron firmados por cada uno de los integrantes del Comité.

Concluido con el acto de Apertura de Proposiciones, dentro de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, el pasado lunes veintitrés (23) de marzo del presente, siendo las 13:00 horas, el Comité determinó tomar un receso, a fin de que el Secretario Técnico y la Secretaria Ejecutiva emiten su Dictamen respectivo, en término de Artículo 55 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, que se anexan a este Informe Ejecutivo.

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

Una vez emitidos los Dictámenes Resolutivo Financiero, Económico y Técnico, se llegó a la siguiente conclusión:

Del **Dictamen Resolutivo Financiero:**

Que en lo que respecta a los participantes del concurso: OAJ/DPIJ/INV-02-26, los participantes: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V., CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V. Y MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**; presentan propuestas individuales y cumplen con lo solicitado en las bases del concurso y sus propuestas económicas están dentro de parámetros del techo financiero para este concurso.

Del **Dictamen Económico:**

Que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado cuenta con disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con la partida presupuestal 3510 del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2026, esto según lo informado mediante oficio DF/088/2026 emitido por la Dirección de Finanzas.

Ahora bien, en lo que respecta al **Dictamen Resolutivo Técnico**:

Que las propuestas presentadas por los participantes en el concurso anteriormente señalado: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V., CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V. Y MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**, sí cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos para las bases del presente concurso.

En conclusión, se determina lo siguiente:

Derivado de los Dictámenes Resolutivos Técnicos y Financieros respectivamente, se concluye que del concurso no. OAJ/DPIJ/INV-02-26, el participante: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, además de contar con solvencia económica y de cumplir con todo y cada uno de los aspectos técnicos y económicos establecidos en las bases del presente procedimiento de invitación a cuando menos 3 contratistas, presentó la oferta más económica, la cual está dentro de los parámetros de nuestro techo financiero y además ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, eficacia, experiencia y oportunidad en el servicio para el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, con lo que garantiza un mejor aprovechamiento de los recursos asignados para el presente desarrollo de los trabajos.

Lo anterior para que los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado otorguen el fallo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi respeto.

ATENTAMENTE

ARQ. ALBERTO CANTÚ PORTALES
Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Dirección de Proyectos e Infraestructura Judicial
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
834 318 71 15 correoelectronico@stjtam.gob.mx

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam. C. P. 87090
(834) 318 71 15 comiteopstj@gmail.com

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

--- Dado a conocer ante los integrantes de este Órgano Colegiado el Informe Ejecutivo que integra el dictamen resolutivo financiero, dictamen resolutivo técnico y dictamen económico, el desarrollo del procedimiento de la licitación y la propuesta de adjudicación en fracciones I, II, III, IV, y V del artículo 55 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y visto el Informe, emitido por el Secretario Técnico de este Comité para el concurso número: OAJ/DPIJ/INV-02-26, este Comité procede a su análisis y valoración en los siguientes términos: ----------

---

--- Una vez emitido el Informe Ejecutivo por el Secretario Técnico, y analizada la documentación complementaria de los invitados participantes del concurso por invitación a cuando menos 3 contratistas, CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V. y, MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.; se determina que los participantes reúnen todos y cada uno de los documentos y requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases y convocatoria. ----------

CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V.	**CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**	**MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.**
$1'337,139.77 CON IVA	$1'285,581.40 CON IVA	$1'425,941.14 CON IVA

--- Del cuadro comparativo anterior, tenemos que las tres propuestas económicas presentan un monto dentro del techo financiero de este Poder Judicial para dicho concurso, sin embargo, la propuesta económica presentada por el participante: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, garantiza al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, las mejores condiciones en cuanto a precio, lo cual permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos destinados para la elaboración de los trabajos, por tal motivo, una vez analizada la propuesta por el concursante: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, se determina que es la oferta más económica de los 3 participantes, garantizando un mejor aprovechamiento de los recursos financieros. ----------

---

--- Ahora bien, del Dictamen Económico, emitido por el Director de Finanzas, se concluye que, una vez analizados los balances generales de los recursos estatales, sí se cuenta con los recursos para garantizar el pago oportuno de los trabajos antes mencionados. ----------

---

--- Por lo anterior, la Secretaria de Actas y Acuerdos, solicita a la Presidenta y los Secretarios con derecho a voto, manifiesten en la forma económica acostumbrada su voto, quedando de la siguiente manera: ----------

--- Presidenta.– Licenciada Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez, **a favor de: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A DE C.V.**, por ser la oferta más económica. ----------

--- Secretario General.- Contador Público, Azael Francisco Honorato García, **a favor de: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, por ser el contratista que garantiza al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas un mejor aprovechamiento de los recursos. ----------

--- Secretario Ejecutivo.- Licenciado en Contaduría Fernando Joaquín Ortíz Millán, **a favor de: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, por presentar propuesta económica ajustada a nuestro techo financiero asignado a estos trabajos. ----------

---

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONCURSO No. OAJ/DPIJ/INV-02-26

--- La Secretaria de Actas y Acuerdos, informa a la Presidenta del Comité de Obras el resultado de la votación siendo este, 3 votos a favor de la elaboración de: "**ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO, FACTIBILIDAD, INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADOS EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS**", del concurso número: OAJ/DPIJ/INV-02-26 , al concursante: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, por ser la propuesta más económica. ----------
---

--- En consecuencia, este Comité emite el siguiente: ----------
--- FALLO DEL CONCURSO número: OAJ/DPIJ/INV-02-26 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ----------

--- Este Órgano Colegiado, tomando en consideración el Informe Ejecutivo emitido por el Secretario Técnico, del concurso número: OAJ/DPIJ/INV-02-26 así como los presupuestos y programas autorizados y con base en los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 59 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, por unanimidad de votos, se adjudica la elaboración de: "**ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO, FACTIBILIDAD, INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADOS EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS**", al concursante: **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MBC, S.A. DE C.V.**, por haber presentado la opción más económica respecto al resto de los participantes, por un monto total de: $1'285,581.40 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y ÚN PESOS 40/100 M.N.), incluyendo I.V.A., además de garantizar al Poder Judicial del Estado, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, eficacia, experiencia y oportunidad en el

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com

servicio, y haber cumplido, según Informe Ejecutivo, con todo y cada uno de los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases del concurso emitidas, con motivo de lo anterior, notifíquese al participante ganador la presente determinación para los efectos legales consiguientes: ----------

---

--- Por tal motivo, infórmese a los concursantes: **CONTROLADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES M3, S.A. DE C.V.,** y **MULTIELÉCTRICO S.A. DE C.V.,** que sus propuestas no resultaron ganadoras.

---------- OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE GANADOR ----------

--- El participante ganador deberá formalizar el contrato respectivo, a más tardar el diez (10) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las doce horas (12:00), en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, ubicado en Boulevard Praxedis Balboa, No. 2207, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 87090, en esta ciudad. ----------

---

--- El plazo para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento del concurso es de quince días (15) días naturales, la fecha de inicio de los trabajos es el trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026) y la fecha para el término de los mismos el veintisiete (27) de abril de dos mil veintiséis (2026). Ahora bien, el Comité autoriza otorgar al contratista el pago del 30% del monto total de los trabajos, por concepto de anticipo, mismo que deberá aplicarse única y exclusivamente para la ejecución de los trabajos, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 56, fracción I y, 58, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. ----------

---

--- Para garantizar el anticipo que refiere el párrafo que antecede, el contratista, deberá presentar dentro de los (15) días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, póliza de fianza a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por la cantidad de: $385,674.42 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 42/100 M.N.) IVA incluido. ----------

---

--- Asimismo, el contratista deberá exhibir, dentro del término anteriormente indicado, póliza de fianza a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por la cantidad de: $128,558.14 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. incluido por concepto de garantía de cumplimiento de contrato y que equivale al (10%) diez por ciento del monto total del proyecto, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción II, de la Ley de Obras Públicas Local. ----------

---

--- Así también, se acuerda que para garantizar los trabajos efectuados y responder, en su caso, de los defectos que resultaren en los mismos y a que refiere el artículo 75 del ordenamiento legal invocado, el contratista deberá exhibir fianza de vicios ocultos a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, que deberá presentar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha de entrega de la obra, por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de los trabajos efectuados. Transcurridos doce (12) meses a partir de la fecha de entrega de la fianza, quedará automáticamente cancelada la misma. ----------

---

--- En caso de incumplimiento en la entrega oportuna de las garantías del contrato y de acuerdo con el artículo 58, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas,

podrá optar por no formalizar el contrato respectivo. En este caso, el contratista ganador podrá ser sancionado por la Contraloría en los términos que disponen los artículos 88 y 89 del ordenamiento en mención. ----------

---

--- Previo a la formalización del contrato deberá entregar una carta en original mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el cumplimento de sus obligaciones fiscales, o bien, no estar obligado a presentar declaraciones en México por tener residencia en el extranjero, según sea el caso. ----------

---

--- Así mismo deberá integrar como parte de la documentación requerida para la formalización del contrato respectivo, la acreditación como proveedor de Gobierno del Estado, anexando número de padrón vigente. ----------

--- En caso de que el contratista ganador no entregue el escrito solicitado anteriormente, previo a la formalización del contrato, será motivo para que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas proceda de conformidad con los artículos 54 y 89, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. ----------

--- En un plazo no mayor de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente acta, deberá presentar los documentos solicitados. ----------

---

--- Enseguida se procede a desahogar el último punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, haciéndose constar que no existe asunto que tratar, por lo que, después de dar lectura a la presente acta, la Licenciada Hilda Guadalupe Leal Gutiérrez, en su carácter de Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado, procede a dar por terminado este acto, siendo las

catorce horas con treinta minutos (14:30) horas del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia legal. Conste. ----------

Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado:

Presidenta del Comité **Lic. Hilda Guadalupe Leal Gutierrrez** Magistrada Presidenta del Órgano de Administración Judicial	Secretario General **C.P. Azael Francisco Honorato García** Director de Administración
Secretario Ejecutivo **L.C. Fernando Joaquín Ortiz Millán** Director de Finanzas	Secretaria Comisaria **C.P. Rosa Virginia Limas Sánchez** Directora de Contraloría
Secretario Técnico **Arq. Alberto Cantú Portales** Director de Proyectos e Infraestructura Judicial	Secretaria de Actas y Acuerdos **Arq. Rosa Luz Girón Dimas** Oficial Judicial B, Dirección de Proyectos e Infraestructura Judicial
Asesor Jurídico Jesús Martínez Vanoye. **Lic. Jesús Martínez Vanoye** Director Jurídico del Órgano de Administración Judicial	--- Estas firmas corresponden a el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el lunes veintitrés (23) del mes de marzo en su inicio y concluida el miércoles veinticinco (25) de marzo del dos mil veintiséis (2026).

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tam.
C. P. 87090
(834) 318 71 15
comiteopstj@gmail.com